



"Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en vacancia definitiva en la planta de personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

En uso de sus facultades legales, en especial la conferida en el numeral 15 del artículo 12 del Decreto No. 4150 de 2011 y, ✓

CONSIDERANDO

Que en el numeral 15 del artículo 12 del Decreto No. 4150 de 3 de noviembre de 2011, autoriza al Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para ejercer la facultad nominadora.

Que mediante Decreto 242 de 1 de febrero de 2012, se establece la planta de empleos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que mediante auto de 5 de mayo de 2014, proferido dentro del proceso radicado interno No. 2566-2012, la Sección Segunda, Subsección "B" del Consejo de Estado suspendió provisionalmente algunos apartes del artículo 1 del Decreto 4968 de 2005 y la Circular 005 de 23 de julio de 2012 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que con ocasión de la referida providencia, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Circular 003 del 11 de junio de 2014, que reconoce a las entidades públicas la facultad legal para proveer transitoriamente sus empleos de carrera administrativa que se encuentren en vacancia definitiva o temporal a través del nombramiento en provisionalidad, así como las prórrogas de uno y otro, siempre que se respete el derecho preferencial de los empleados de carrera administrativa, al tenor de lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004.

Que la Coordinadora del Grupo de Administración de Personal, mediante certificación expedida el 03 de enero de 2020, certificó que una vez revisada la planta de personal, y realizado el estudio de cumplimiento de requisitos, no existen en el momento servidores públicos con derechos de carrera administrativa que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de junio de 2019, para ocupar el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 18.

Que existe disponibilidad presupuestal en la presente vigencia para cubrir los cargos vacantes, conforme a los certificados de disponibilidad presupuestal No. 16719 y 16819 del 21 de enero de 2019, y 17019 del 22 de enero de 2019, expedidos por el Coordinador de Presupuesto de la Subdirección Financiera de la Unidad.

Que revisada la hoja de vida y verificado el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, la señora **EVELIN JHOHANA ALONSO GUTIERREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.368.658, cumple con los requisitos para ocupar el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 18.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombrar a la señora **EVELIN JHOHANA ALONSO GUTIERREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.368.658, en nombramiento provisional en vacancia definitiva, por el término de seis (6) meses, para ejercer el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 18, en la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, de conformidad con las normas legales vigentes.





ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **08 ENE 2020**

RICARDO VARELA DE LA ROSA

Director General Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Elaboró: Cesar A. Rincón Pecillo – Técnico Administrativo
Revisó: María José Polo Martínez – Coordinadora Grupo Administración de Personal *mp*
Revisó: Luis Ernesto Tapia García – Subdirector Administrativo
Revisó: Miguel Andrés Sánchez Prada – Director Administrativo y Financiero
Control de Legalidad: Alvaro de Jesús Molina Pabón – Coordinador Grupo Defensa Judicial
Control de Legalidad: Julibeth de León Cueto – Jefe Oficina Asesora Jurídica *af*
Revisó: María Alexandra Navarro Paniagua – Asesora Dirección General
Ruta: \\Desktop\Nombramiento\EVELIN JHOHANA ALONSO GUTIERREZ.docx

